



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 186-2021-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 186-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 31 de mayo de 2021. Las 12H41.

VISTOS.- Agréguese al expediente el acta de sorteo No. 102-21-04-2021-SG, de 21 de abril de 2021, a las 16h40, que se adjunta el informe de realización de sorteo de causa jurisdiccional signada con el número 186-2021-TCE, y la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

ANTECEDENTES:

1.- Ingresó en el Tribunal Contencioso Electoral, el 21 de abril de 2021, a las 10h27, un escrito en tres (3) fojas y en calidad de anexos cincuenta y nueve (59) fojas, suscrito por la doctora Ana Angélica Caicedo Rodríguez, directora de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, mediante el cual presenta una denuncia en contra del ingeniero Eduardo Albino Vera Sánchez, responsable del manejo económico del Partido Político Sociedad Patriótica 21 de Enero, Lista 3, en la provincia de Esmeraldas, de la dignidad de "Vocales de Juntas Parroquiales de la Parroquia Malimpia del Cantón Quinindé de la Provincia de Esmeraldas", del proceso de "Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

2.- Mediante acta de sorteo No. 102-21-04-2021-SG, de 21 de abril de 2021, a las 16h40, a la que se adjunta la razón de realización de sorteo a las 16h43, de la causa jurisdiccional signada con el número 186-2021-TCE; conforme razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, el conocimiento de la causa correspondió a la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

3.- El expediente fue recibido en el despacho de la jueza de instancia, el 22 de abril de 2021, a las 09h21, en un (1) cuerpo en sesenta y cinco (65) fojas, conforme consta en la razón sentada por la secretaria relatora del despacho.

4.- El 21 de abril de 2021, ingresó en el Tribunal Contencioso Electoral un escrito firmado por la doctora Ana Angélica Caicedo Rodríguez, directora de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, mediante el cual presenta una denuncia en contra del ingeniero Eduardo Albino Vera Sánchez, responsable del manejo económico del Partido Político Sociedad Patriótica 21 de Enero, Lista 3, en la provincia de Esmeraldas, de la dignidad de concejales urbanos del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas del proceso de "Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".



CAUSA Nro. 186-2021-TCE

5.- A la causa la Secretaria General de este Tribunal, le asignó el número **189-2021-TCE** y en virtud del sorteo electrónico efectuado por el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, se radicó la competencia de la causa en el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral.

6.- Acción de personal Nro. 063-TH-TCE-2021 de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se concede vacaciones del 11 de mayo al 06 de junio de 2021 al doctor Fernando Muñoz Benítez.

7.- Acción de personal Nro. 064-TH-TCE-2021 de 10 de mayo de 2021, mediante el cual el magister Guillermo Ortega Caicedo, subroga al juez Fernando Muñoz Benítez.

8.- Mediante auto de 28 de mayo de 2021, a las 13h00, el magister Guillermo Ortega Caicedo, juez de instancia admitió a trámite la causa Nro. **189-2021-TCE**.

Con estos antecedentes dispongo:

PRIMERO.- Con estos antecedentes dispongo:

PRIMERO.- De la revisión del expediente procesal número **186-2021-TCE** que contiene el escrito mediante el cual se presenta la denuncia en contra del ingeniero Eduardo Albino Vera Sánchez, responsable del manejo económico del Partido Político Sociedad Patriótica 21 de Enero, Lista 3, en la provincia de Esmeraldas se evidencia que existe identidad objetiva y subjetiva respecto de la causa No. **189-2021-TCE**, ya que las dos causas se refieren a denuncias formuladas en contra del ingeniero Eduardo Albino Vera Sánchez, responsable del manejo económico del Partido Político Sociedad Patriótica 21 de Enero, Lista 3, en la provincia de Esmeraldas, por los informes de las cuentas de campaña por gasto electoral del proceso electoral "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019".

SEGUNDO.- Al amparo de lo que establece el artículo 248 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que dispone: "*Cabe la acumulación de procesos cuando siendo distintos los recurrentes y las causas que se tramite en una misma instancia, afecten el derecho o el interés directo del otro u otros que se encuentren en controversia. En caso de acumulación, actuará el juez que primero haya avocado conocimiento del recurso*", se ordena la acumulación de la causa Nro. **186-2021-TCE** a la causa Nro. **189-2021-TCE**, a fin de que se tramiten estos procesos en uno solo.

TERCERO.- A través de la secretaria relatora de este despacho, una vez que el presente auto haya sido notificado, remítase el expediente íntegro al despacho del magister Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral para los fines legales correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese el contenido de este auto:

a) A la denunciante, doctora Ana Angélica Caicedo Rodríguez, directora de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, y abogados patrocinadores, en las



CAUSA Nro. 186-2021-TCE

direcciones de correo electrónico betsabemendez@cne.gob.ec,
davidmosquera@cne.gob.ec.

b) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec; santiagovallejo@cne.gob.ec; enriquevaca@cne.gob.ec; y, dayanatorres@cne.gob.ec

QUINTO.- Actué la magister Jazmín Almeida Villacís, secretaria relatora de este despacho.

SEXTO.- Publíquese en la cartelera virtual, página web institucional www.tce.gob.ec **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE”.- f) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 31 mayo de 2021

Mgr. Jazmín Almeida Villacís
SECRETARIA RELATORA



